

Guayaquil, Abril 04/06

INFORME DE COMISARIO

Sres.
ACCIONISTAS DE
SAFIR S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías Y en mi calidad de comisario, cumplo en informarle que los ejecutivos de la Compañía SAFIR S.A. han acatado las normas legales , estatutarias y re – Glamentarias en en la elaboración del balance general, estado de perdidas Y ganancias, ademas habiendo brindado la colaboración necesaria en la Revisión de los estados financieros.

Cave indicar que los procedimientos empleados son los generalmente Aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentadas al Terminio del ejercicio economico del año 2005, pueden gozar de con- Fiabilidad, indico que durante este periodo la compañía no tuvo movi- Miento alguno.

Declaro que los libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros De contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposi- Ciones legales.

Esperando haber cumplido con la misión encomendada, me suscribo de Uds.

Atentamente,



COMISARIO DE SAFIR S.A.

